

CONCEJO MUNICIPAL  
60ª SESION ORDINARIA  
QUILLECO, 14 DE NOVIEMBRE 1994

Siendo las 15:15 hrs., se reúne el Concejo Municipal y asisten los Concejales Sres. : Renato Ravanal Araneda, Eleodoro Ramos Araneda, Luis Almendras Narváez, Angel Salas Salas y Segundo Valenzuela Padilla, presidiendo el Alcalde Titular, Sr. Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Municipal Jose Vega Urra.

1.- Abierta la reunión el Sr. Alcalde pone en discusión el acta anterior.

- El Concejal Sr. Salas observa de no figurar en acta, el motivo de su ausencia, el que se debió a motivos de salud, lo que así le informó, ya que debía viajar a Santiago por una intervención quirúrgica.

Se deja la presente constancia reconociendo el resto de los Sres. Concejales que así lo informó en sesión anterior, y por otra parte el Concejal Sr. Ramos dice que en visita a terreno del Sr. Gobernador Provincial, ahí se le informó de su ausencia por motivos de salud, y de igual forma se informó en la reunión de las Comunidades de Canteras con el Sr. Gobernador informa el Concejal Valenzuela.

Así con ello se aprueba el acta anterior.

2.- Correspondencia:

- Ord. Nº 092/14.11.94, Jefe Depto. Salud; presenta al Sr. Alcalde y Honorable Concejo, Proyecto de Presupuesto Area Salud 1995 por \$ 77.955.336.- en Ingresos y Gastos.
- Ord. Nº 523/14.11.94 del Jefe D.A.E.M., comunica informe presupuestario Area Educación sobre déficit de \$ 18.545.000.-
- Ord. Nº 184/28.10.94, del Director Regional de la Juventud, solicita considerar programas hacia la juventud.
- Solicitud de salsoteca, Sr. Manuel Garcia Aedo, concesionario de Casino Canteras, por reunir los antecedentes el H. Concejo aprueba con funcionamiento sólo los días Sábados con cuatro votos, y el Concejal Ramos por un solo Sábado en el mes. La solicitud se complementa con certificado de Carabineros.

- Solicitud de beneficio día 20.11.94, Comité Los Naranjos. Aprobado.

- Solicitud beneficio día 19.11.94. Director Escuela Pejerrey. Aprobado.

3.- El Sr. Alcalde presenta a la Directiva de la 3ª Cía. de Bomberos de Canteras, recientemente formada.

El directivo lo componen los Sres.:

Luis Burgos Guíñez

Manuel Ravanal

Lorenzo Cuevas Riquelme.

El Sr. Luis Burgos, quien encabeza el directorio, agradece al Honorable Concejo el haberlos recibido en esta audiencia, para darse a conocer, y los objetivos para atender a la Comunidad de Las Canteras.

Como tarea se fijó meta de reunir fondos para implementar equipamiento de trabajo que sería motobomba, vehículo, o lo que sea para traslado de material.

Se hizo la campaña del sobre en la población y dio como resultado la suma de \$ 190.613.

Por otra parte apelan al H. Concejo para estudiar una subvención Municipal.

El Sr. alcalde, informa que persiste el ofrecimiento de gestionar Remate de Camioneta para que se postule, y para ello también se otorgaría una subvención, pero existe antecedentes en el censo del Cuerpo de Bomberos sobre intervención administrativa, financiera y contable lo que impediría hacer traspaso via Directorio general, pero ello se revisará a la brevedad conversando con los encargados en Quilleco.

Finalmente el Sr. Alcalde les hace saber a los representantes presentes, que tanto él personalmente, como el H. Concejo, que se lleven los mejores conceptos de que van a tener apoyo en todo lo que sea posible.

Los representantes bomberiles agradecen con mucho gusto todo lo expuesto en servicio de esa Institución para toda la Comunidad de Canteras, Villa Mercedes y se retiran de la sala muy conformes.

Siguiendo con audiencias, el Sr. Alcalde presenta al Sr. Roberto Torres, representante de la Agencia de Cooperación Alemana (G.T.Z) - Asesoría Técnica, y (K.F.W), asistencia financiera para el Programa

de Viviendas Progresivas, acompañado del Sr. Carlos Varas, funcionario de Serviu Provincial.

La invitación es a objeto de exponer el objetivo, y lo explica el Sr. - Torres, quién expone que este Programa se realiza en la Región Metropolitana y Octava región, por lo que ya se han efectuado programas en Quilleco, Población Santa Ana y Juan Pablo Segundo.

Dentro de esta entrevista se revisa actos que ha realizado el Sr. Demeterio Aránguiz, sobre sitios en Villa Mercedes, y después de ver tanto lo que se expone, más lo que está en conocimiento el Sr. Torres, es de opinión que se invite al Sr. Seremi de Bienes Nacionales y en el terreno - ver y aclarar la situación, y lo claro es que tales terrenos serán traspasados a Institución con Personería Jurídica para solucionar urbanización y al final postular a Subsidio habitacional, sólo en esta etapa se revisa quién postula, si tiene derecho y si hay alguno que no reuna requisitos se elimina y se reemplaza.

Agrega que este tema es delicado, dado el caso que en el terreno existen personas que viven por más de 5 años y no tienen donde irse, si no están considerados en el plan de loteo, dado que el terreno es de Bienes Nacionales, lo va a vender a la Personería Jurídica.

Habiendo hecho un análisis profundo sobre lo que es la vivienda Rural y la progresiva que son totalmente diferentes, en que la vivienda con subsidio rural es de 36 M2, y la vivienda progresiva es una caseta sanitaria, en los casos con 110 U.F. y 132 U.F., respectivamente y que se va a hacer ahí, lo que la Dirección de Obras exija de acuerdo a la legislación vigente de Vivienda y Urbanismo.

Teniendo esta exposición el Sr. Alcalde y Sres. Concejales le agradecen su información y ha quedado muy claro los Programas y Subsidios habitacionales.

Con esta ultima audiencia se da por terminada la reunión, siendo las 18:00 hrs.

Próxima reunión, Lunes 21 de Noviembre de 1994.

